



SERNAPAM

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS
NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL



RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO

Boletín Informativo de la Calidad del Aire con base en PM10

La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) coordina y opera la “Red Multi-Institucional de muestreo de partículas fracción respirables PM₁₀ en el Estado de Tabasco”, en colaboración con instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico Superior de La Venta (ITSLV), Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), Instituto Tecnológico Superior de Centla (ITSCe), Universidad Politécnica del Centro (UPC) e Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR); siendo una de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de partículas menores a 10 micras (PM10), en cinco municipios del estado de Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas en las estaciones de la Red de PM10, se pueden observar en la siguiente tabla, en comparación con el límite máximo permisible (LMP) establecido en las NOM-025-SEMARNAT-2014 "Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación" y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA).

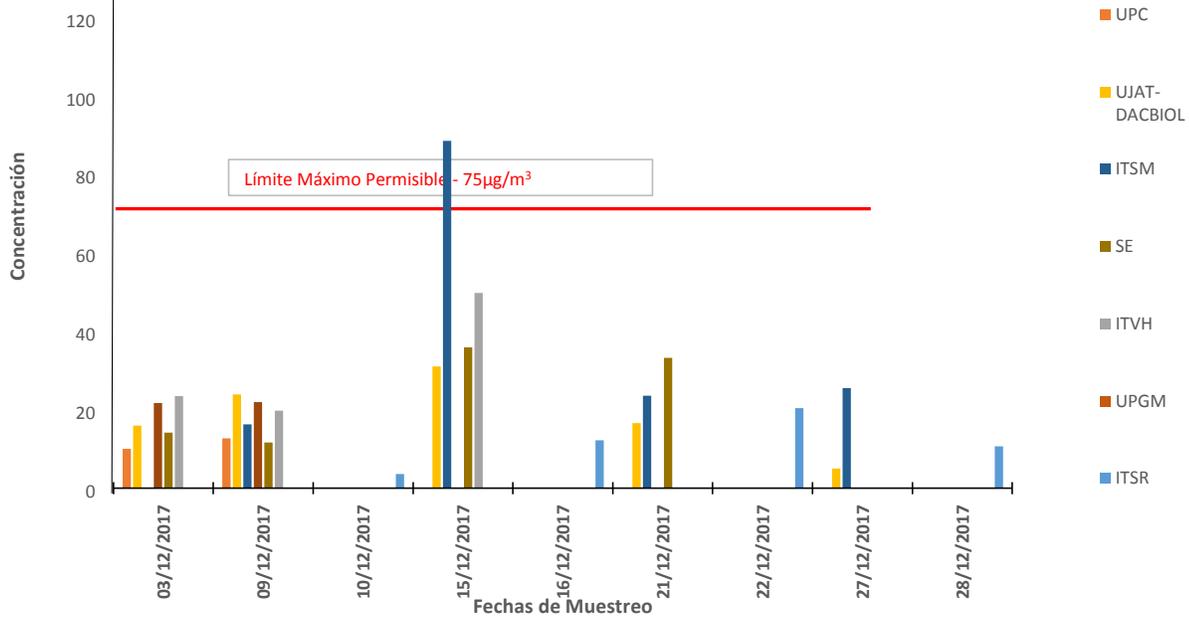
Tabla de Concentraciones e IMECA.

Fecha	Estación	Contaminante	Concentraciones	LMP NOM ¹	IMECA	Calidad del Aire ²
03/12/2017	ITVH	PM ₁₀	24	75 µg/m ³ (24 hrs.)	30	0- 50 Buena
	SE		15		19	
	UPC		11		14	
	DACBIOL		17		21	
	UPGM		21		26	
09/12/2017	SE		13		16	51-100 Regular
	UPC		14		18	
	DACBIOL		25		31	
	ITSM		17		21	101-150 Mala
	ITVH		21		26	
	UPGM		23		29	
10/12/2017	ITSR		5		6	15 -200 Muy mala
15/12/2017	ITSM		90		106	>200 Extremadamente mala
	ITVH		51		65	
	DACBIOL		32		40	
	SE		37		46	
16/12/2017	ITSR		13		16	
21/12/2017	DACBIOL		18		23	
	ITSM		25		31	
	SE		34		43	
22/12/2017	ITSR	21	26			
27/12/2017	DACBIOL	6	8			
	ITSM	26	33			
28/12/2017	ITSR	12	15			

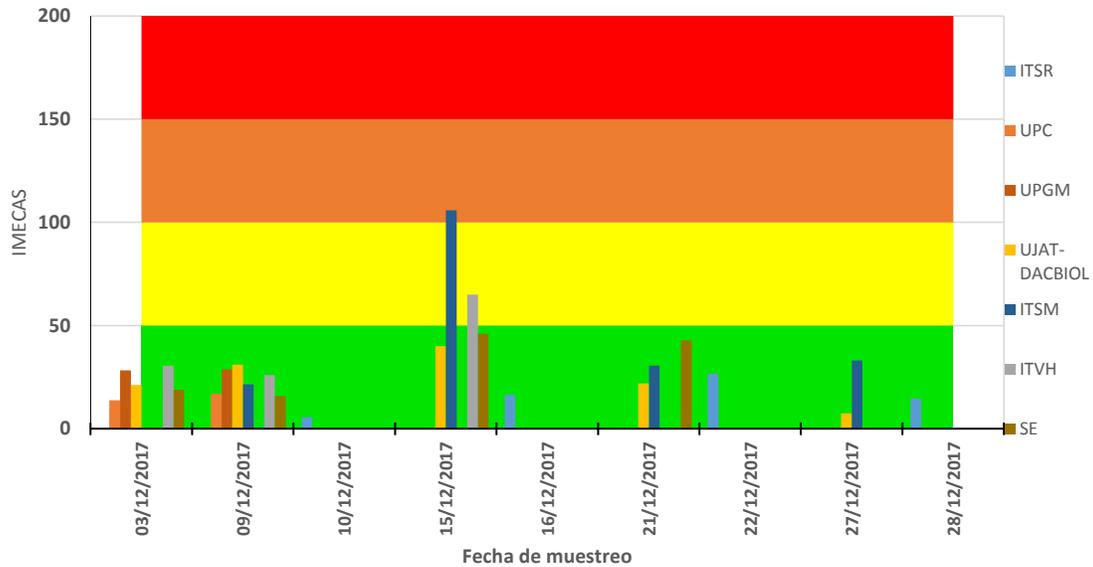
1 - Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

2 - Tabla de referencia del IMECA. (Ver Glosario IMECA).

CONCENTRACIONES DE PM10 EN LAS ESTACIONES DE LA "RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO" CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 .



CONCENTRACIONES DE PM10 EN LAS ESTACIONES DE LA “RED MULTI-INSTITUCIONAL DE MUESTREO DE PARTÍCULAS FRACCIÓN RESPIRABLES PM10 EN EL ESTADO DE TABASCO” CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2017 .



Calidad del Aire	
0 – 50	Buena
51 – 100	Regular
101-150	Mala
151-200	Muy mala
>200	Extremadamente mala

Para las estaciones de muestreo **SE, ITSR, ITSM, UPC, UPGM, ITVH y DACBIOL** la calidad del aire en los días 03,09, 10, 15, 16, , 21, 22, 27 y 28 de Diciembre de 2017, es **BUENA**. Las concentraciones no son perjudiciales a la salud humana ya que se encuentran dentro del límite permisible marcado por la NOM. La calidad del aire es adecuada para llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **ITVH** la calidad del aire el día 15 de Diciembre de 2017, es **REGULAR**. Las concentraciones podrían provocar posibles molestias en niños, adultos mayores y personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias. Se pueden llevar a cabo actividades al aire libre.

Para la estación de muestreo **ITSM** la calidad del aire en el día 15 de Diciembre de 2017, es **MALA**. Las concentraciones podrían causar efectos adversos a la salud en particular a niños adultos mayores y personas con enfermedades cardiovasculares o respiratorias. Se recomienda evitar las actividades al aire libre , estar atento a la información de calidad del aire, y acudir al médico si presenta síntomas respiratorios y cardiacos.